

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL
DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año VI - Num. 233

Redacción y Administración:
Calle del Doctoral Martínez, 2

Amposta 11 de Mayo de 1919

Precios de suscripción:
1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados
a precios convencionales

REAL DISTINCIÓN

Nuestro querido amigo el dignísimo señor Alcalde de esta ciudad, Don Juan Palau, a las muchas pruebas de consideración y aprecio que tiene recibidas de S. M. el Rey, puede tener ahora el orgullo de añadir el nombramiento, que recientemente ha recibido, de Comendador de la Orden Civil de Alfonso XII.

La expresada distinción fué anunciada al Sr. Palau con la carta que, con satisfacción transcribimos a continuación, que recibió del distinguido señor D. Emilio M. de Torres, Secretario particular de S. M. el Rey:


EL SECRETARIO PARTICULAR
— DE —
S. M. EL REY

Palacio Real de Madrid,
3 de Mayo de 1919.

Sr. D. Juan Palau y Miralles.

Muy Sr. mío y de mi consideración distinguida. De orden de Su Majestad el Rey (q. D. g.) tengo el mayor gusto en remitirle el adjunto título de Comendador de la Orden Civil de Alfonso XII, que Su Majestad el Rey se ha dignado concederle en prueba de Su Real aprecio y en consideración a los servicios por V. prestados al frente de ese Ayuntamiento de Amposta.

Al felicitar a V. por esta merecida distinción, aprovecho esta oportunidad para reiterarle miyo affecto, amigo y S. S.

q. b. s. m.

Emilio M. de Torres

La preciada condecoración, que sólo se concede a las personas que por sus méritos se distinguen en las ciencias, letras y artes, significa la consagración por la más alta representación del Estado del valor innegable de los servicios que nuestro Alcalde tiene realizados y realiza en beneficio del progreso y engrandecimiento de Amposta. Las pruebas de consideración que D. Juan Palau recibe de altas personalidades de la política, podrán parecer a algunos interesadas o parciales. Las que ha recibido de S. M. el Rey, que no está influido por los prejuicios de la política, son eminentemente imparciales, y como tales son el más cumplido reconocimiento, de lo que está en la conciencia pública, esto es, que a los trabajos de D. Juan Palau se debe el actual estado de prosperidad y engrandecimiento de esta ciudad.

Pero, el Rey honrando al Alcalde ha honrado también a Amposta. Nuestro Augusto Monarca tiene dadas inequívocas pruebas del interés que le merece cuanto con esta ciudad tiene relación, habiendo procurado allanar siempre las dificultades que podían haber retardado la consecución de los ideales de Amposta. En reciente carta del Secretario particular del Rey, dicho señor transmitía al Alcalde la Real felicitación por la obra del puente; hoy condecorando en aquél a su servidor e hijo predilecto, ha ratificado una vez más el Real aprecio que le merece esta ciudad.

Amposta corresponde a los Reales sentimientos, con su entusiasmo firme e inquebrantable adhesión al Rey y a la Real Familia.

EL ECO DE LA COMARCA, modesto órgano de la general opinión pública de esta ciudad, envía su cordial enhorabuena al Alcalde D. Juan Palau por la distinción que le ha sido otorgada, y en nombre de la ciudad tiene el alto honor de expresar su reconocimiento a S. M. el Rey y de reiterarle su más firme y entusiasta adhesión a su Real Persona y a su glorioso Trono.

UNA SEMBLANZA

Con motivo de la Real distinción con que ha sido agraciado el señor Alcalde de esta ciudad D. Juan Palau, creemos oportuno reproducir la siguiente semblanza de dicho señor que publicó la importante revista literaria *Bosquejos* en su número correspondiente al mes de Diciembre último:

Cooperadores de la Grandeza Patria

HOMBRES QUE VALEN DON JUAN PALAU

Pocas publicaciones se han iniciado como la nuestra a insertar independientemente la labor y estímulo que tienen los elementos que trabajan y se desenvuelven con prosperidad, manejando con exquisito tacto sus operaciones sin regatear sacrificios al éxito, pues su gran espíritu no les permite relegarse al olvido.

Cábenos la honra en esta edición, de ocuparnos de una activa y distinguida personalidad como es la del señor don JUAN PALAU, Alcalde meritisimo de la ciudad de Amposta.

No hemos de derrochar frases altisonantes que se sujetan a un interés mercantilísimo, pues amantes de la verdad, pretendemos poner de relieve los perfiles salientes del SR. DON JUAN PALAU.

A su gran actividad débense las manifestaciones que le elevan por cima de la generalidad, pudiendo decirse que posee a conciencia esa difícil facilidad con que se capta el aprecio de todos, esa especialísima facultad que sólo se reserva a los cerebros bien conformados.

Desde joven entró en las lides del honrado trabajo y en las luchas terribles y continuadas por la existencia, fijo siempre en su ideal de ir abriéndose paso entre las dificultades y obstáculos de la vida, hasta ir triunfando a fuerza de constancia y de perenne esfuerzo.

Hombres así, amantes del trabajo son los que honran las poblaciones o términos donde residen porque contribuyen con su individual aspiración al colectivo esfuerzo y son base primordial de valor inestimable, pues aunando sus prestigios al prestigio social, constituyen la hermosa fuente de prosperidad en esta eterna trabazón en que la vida desenreda y ata los hilos múltiples de su animado imperio.

No sabemos si alguna vez la envidia o el apasionamiento empleó sus armas mortíferas y destructoras contra esa reputación tan sólida como bien cimentada, pero si así fué, ese falso anatema de la impotencia disfrazada y de la ruindad puesta en acecho, son las pruebas más inequívocas del valimiento, laboriosidad e inteligencia del digno señor DON JUAN PALAU.

En la actuación en que esta individualidad ha desarrollado sus empresas, pueden citarse muchos ejemplos que sirvan de modelo porque constituyen una fuente de enseñanza fecunda y de inapreciables méritos.

Nada nos importa las significaciones

sociales que se les quieran conceder a cuantas personas elijamos en este lugar pues desde el rincón de la modestia, hasta el abierto campo de la popularidad, consideramos digno de figurar en este sitio a quienes por los antecedentes adquiridos o la fama conquistada, sepamos que contribuyen al desarrollo creciente de la vida pública en el armónico concierto y movimiento continuado de esos elementos vitales que son las fuerzas propulsoras del progreso y que acaban en el perfeccionamiento de los pueblos.

Por eso, al dedicarle esta página, sentimos la satisfacción íntima del cumplimiento del deber que nos anima en este trabajo.

Y tanto mejor llena una publicación este moral deber, cuanto más revestido de modestia se encuentre a la persona que se elige y ofrece a la consideración de sus semejantes.

Reciba, pues, con benévola acogida, las merecidas líneas que esta publicación se complace en dirigirle y reciba de esta Redacción el testimonio de nuestros respetos, simpatías y consideraciones.

La Redacción.

Conducta a seguir

Para esta mañana ha sido convocada en Roquetas por la Alcaldía de dicha ciudad una reunión de los Alcaldes de los pueblos de este distrito, para tratar de asuntos de interés para los mismos, entre ellos la construcción del ferrocarril de Val de Zafán a San Carlos de la Rápita; y creemos que la expresada reunión podría ser ocasión oportuna para ocuparnos de la política que conviene seguir a dichos pueblos.

Por si se estimase así conveniente, nos permitimos apuntar nuestro criterio sobre este particular.

Hace ya tiempo que el republicanismo marcelinero tortosino pugna por introducirse en estos pueblos y adquirir en ellos carta de naturaleza. Hasta ahora no lo ha conseguido, porque la población de este distrito, dotada de tradicional buen sentido que le hace rechazar toda clase de doctrinas disolventes, no ha admitido jamás las tendencias, fines o propósitos del marcelinismo que son en absoluto incompatibles con la prosperidad de esta tierra. Y si hasta ahora ha sido rechazado el marcelinismo, más debe serlo en adelante, desde el punto y hora que su jefe, sin duda para recuperar el prestigio que viene perdiendo ante las masas que hasta el presente le han seguido docilmente, ha iniciado una evolución hacia el bolcheviquismo que rechazan hasta los mismos republicanos sensatos.

Estos pueblos, amigos de la paz y prosperidad del país, han de continuar rechazando el marcelinismo, porque su predominio significaría la ruina de los mismos. A la vista está el ejemplo de Tortosa, que no puede dar lugar a dudas sobre cual sería la suerte de estos pueblos si estuviesen sujetos a la nefasta influencia de los procedimientos republicanos marcelinistas.

Para conseguir esto, no hay más que un camino a seguir: la más estrecha unión de todos los que de veras aman esta comarca, bajo la égida de la Monarquía, que es la más firme y sólida garantía de la paz y prosperidad de la nación española. A los embates de los partidarios de las ideas disolventes ha de oponerse la más firme resistencia por los sostenedores del orden social que no puede conseguirse más que con la más sólida unión de todos éstos.

Importa, pues, trabajar porque esta unión sea un hecho, y es ya hora de que se busque la fórmula para conseguirla, que no puede iniciarse más que aceptando la designación de un sólo candidato monárquico por el distrito de Roquetas.

Nos aconseja decir esto la gravedad de las actuales circunstancias y la previsión de posibles contingencias; y para esto precisa que tengamos todos serenidad de ánimo y rectitud de juicio para sabernos agrupar bajo una sola bandera.

La semana política

Por fin se ha despejado el horizonte político. Convencido, sin duda, el Gobierno de que no era factible obtener el concurso de las Cortes para realizar una labor eficaz y beneficiosa para el país, que había de traducirse en primer término en la aprobación de los presupuestos, presentó la dimisión al Monarca.

Esta noticia, que se recibió en esta ciudad a última hora del viernes de la semana anterior, causó la natural sorpresa, y más aun cuando se supo que el Rey había ratificado su confianza al señor Maura, otorgándole el decreto de disolución del Parlamento.

Efectivamente, la *Gaceta de Madrid* del día 3 publicó dicho Real decreto, por el que se declaran disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado, y se dispone que las elecciones de Diputados y Senadores se celebrarán dentro del plazo legal, señalándose oportunamente la fecha. Se dice que se señalará el día 1.º de Junio para las elecciones de Diputados y que esta semana se publicará el Real decreto haciendo el señalamiento.

A animados y acres comentarios se ha prestado la decisión ministerial.

Los liberales han calificado de golpe de Estado la disolución de las Cortes, y los reformistas, por boca de D. Melquíades Álvarez, dicen que es un acuerdo desacertado y absurdo y que puede comprometer el porvenir del país. Y si estas agrupaciones gubernamentales expresan su criterio en esta forma, es ocioso decir que las izquierdas han manifestado el suyo aun con mayor acritud.

Los conservadores que siguen al señor Dato se muestran, en cambio, reservados, pero expresan su propósito de apoyar al Gobierno. Dícese que se trabaja para conseguir la unión de los conservadores con los mauristas, y aun cuando el Sr. Dato ha negado este propósito, se tiene de todas maneras por seguro que, por lo menos, se concertará una sólida inteligencia entre ambas agrupaciones.

Nosotros, que no estamos influidos por ningún prejuicio, hemos de reconocer que la disolución de las Cortes era la única solución viable que cabía adoptar en la presente situación. El Parlamento que acaba de ser disuelto, ya sea por su especial constitución ya por la idiosincrasia de nuestros políticos que generalmente antepone los intereses de bandera a los más altos de la patria, se ha distinguido por su labor absolutamente ineficaz para el país. Ninguno de los Gobiernos que se han sucedido mientras han subsistido dichas Cortes

ha podido obtener su franco y decidido concurso, y el gabinete que preside el Sr. Maura no había de ser más afortunado en este punto.

El Gobierno, que tiene el propósito de dar solución a los problemas que están planteados, necesita para ello el Concurso del Parlamento, y como no era posible obtenerlo, es por ello que ante todo había de proceder a su disolución.

Aplaudimos por esta razón la determinación del Gobierno.

Importa ahora, para bien del país, que la constitución de las nuevas Cortes se inspire en orientaciones más acomodadas a lo que demandan las actuales circunstancias.

Amposta, 8 de Mayo 1919.

La Unión Monárquica Nacional

Hemos recibido el manifiesto que esta nueva entidad constituida en Barcelona ha dirigido al país.

En la imposibilidad, por falta de espacio, de insertar dicho documento íntegramente, nos limitamos a insertar los siguientes párrafos en los que se expone el programa o propósito de la colectividad de referencia.

«El sentimiento propulsor de nuestra futura actuación ha de ser únicamente la defensa de aquellos tres grandes principios, a los cuales vinculamos nosotros el bienestar y el engrandecimiento de España. La Monarquía, la Unidad política, el Orden social.

La Monarquía que representa el más alto exponente de todo nuestro glorioso proceso histórico; la institución substancial a nuestra vida pública; el poder generador de nuestra unidad; el sentido que templó y modera los desenvolvimientos apasionados e impetuosos de la política; el espíritu de continuidad en nuestra actuación internacional y, en suma, la suprema garantía de la estabilidad y del orden en nuestra existencia interior.

La Unidad política que es la base de la comunión espiritual entre todos los españoles; la fortaleza de nuestra personalidad en el exterior, el respeto y acatamiento al fallo de la Historia; el afianzamiento más seguro para evitar peligrosos desplazamientos de nuestra propia Región. La Unidad política, que no es el centralismo, ni la negación de prudentes libertades locales, habrá de permitir a Cataluña de la misión providencial e histórica que la incumbe de intervenir, con fecundas iniciativas y con intensas participaciones, en la obra santa y grandiosa de reconstituir a España. Esta es la ruta que nos señala el destino y que nosotros no podemos abandonar.

Precisa elevar la visión de este problema, situándola por encima de las pequeñas pasiones locales y de los sentimientos comarcanos que, siendo en sí muy respetables, degeneran en lamentables exageraciones cuando se pretenden erigirlos en normas únicas de todo movimiento renovador.

El Orden social, que es el elemento necesario e imprescindible de la vida de toda sociedad jurídicamente organizada. Sólo bajo su amparo y protección progresan y se engrandecen los pueblos. Nuestra Unión abraza el firme propósito de acudir a la defensa de este tan importante factor con aquellos recursos que sean adecuados a la amplia y elevada concepción que del mismo tiene.

Al hablar del Orden social no queremos referirnos a la mera conservación de la tranquilidad material del país, sino al sosiego moral, al bienestar de que gozan los pueblos cuando todas sus clases se sienten atendidas por los Poderes públicos en sus legítimas aspiraciones, cuando todos encuentran en el trabajo

la justa y proporcionada recompensa de sus esfuerzos.

Una pródiga legislación de previsión y amparo para todos aquellos que al trabajo consagran su vida, completada con medidas encaminadas a fomentar el desarrollo de nuestras riquezas naturales y a favorecer la importante actuación de nuestro Trabajo nacional, constituirán siempre la mayor y más firme garantía del orden.

En este mismo sentido aspira la Unión a que en el vasto desenvolvimiento de la vida pública impere siempre una moral austera y escrupulosa, doblemente afianzada en los principios religiosos y en un elevado espíritu de ciudadanía.

Entra también en el ideario de nuestra Unión el propósito de contribuir, con todos los medios que tenga a su alcance, a la extirpación de los gérmenes de violencia que tratan de llevarse a la conciencia de nuestro pueblo y a restablecer el imperio de la Justicia que cuenta, y contará siempre para su triunfo, con la devoción y lealtad de nuestras Instituciones armadas.

El referido manifiesto, suscrito por prestigiosas personalidades, expone un programa que ha de merecer el beneplácito de los españoles deseosos de que la patria goce la paz y prosperidad a que tiene derecho.

La «Unión Monárquica Nacional» no es un nuevo partido; es solo el acoplamiento de hombres de diversos y aun encontradas procedencias que han puesto a contribución su inteligencia, energía y voluntad para constituir un fuerte núcleo social que tenga como única y exclusiva aspiración la defensa de la Monarquía, Unidad política y Orden social que constituyen las bases capitales de la prosperidad de España.

Hoy que las pasiones están desencadenadas y que malos españoles laboran para exacerbarlas cada día más, para conducirnos a la disolución social, ha de ser altamente simpático a los buenos patriotas un movimiento que tiene por fin agrupar los elementos amigos del orden, para servir de dique a aquellos propósitos perturbadores.

Sólo mediante una fuerte unión o alianza de las derechas se puede salvar en los actuales momentos los peligros que amagan a España, y como este es el propósito de la «Unión Monárquica Nacional» es por ello que merece nuestro aplauso la constitución y el programa de esta entidad.

Ante el empuje de las izquierdas urge y es indispensable la unión de los elementos gubernamentales, y todos los que de veras quieren la paz y prosperidad de España han de contribuir con todas sus fuerzas a que sea un hecho tan patriótico movimiento.

El privilegio del Banco de España

Como es sabido, se trata de prorrogar el privilegio de la emisión de billetes que disfruta nuestro primer establecimiento bancario, y el Gobierno una comisión técnica encargada de informar sobre las bases de dicha prórroga.

Nada vamos a decir sobre la esencia misma del proyecto, limitándonos a recordar que está en abierta contradicción con lo estatuido por el Código de Comercio, que no admite aquel privilegio, sino que, antes al contrario, establece el principio de libertad.

Tampoco vamos a exponer nada sobre el dictamen emitido por aquella Comisión, porque sus bases son eminentemente técnicas y carecemos de competencia para aquilatar su procedencia. Nos concretaremos a indicar que en ellas se señala un nuevo principio hasta ahora no implantado, que es de es-

tricta justicia, pero que, a nuestro juicio, necesitaría un mayor desarrollo.

Se trata de la participación del Estado en los beneficios del Banco, que se propone sea de un 10 por 100 en el primer quinquenio, aumentando en un 5 por 100 cada uno de los sucesivos quinquenios hasta la expiración del privilegio. Pero esta parte alcuota no se deducirá de los beneficios líquidos, sino del remanente de éstos después de repartido un 10 por 100 a los accionistas.

Es de estricta justicia la participación del Estado en los beneficios, porque en primer lugar éstos son la resultante del privilegio que al Banco tiene otorgado el propio Estado, y como que dicho establecimiento no se ha distinguido en dar facilidades a la industria, agricultura y comercio, es muy lógico y muy justo que el Estado, que al fin y al cabo representa a los ciudadanos que del Banco han de servirse, participe de los beneficios que obtenga.

Pero creemos que la participación asignada al Estado es irrisoria. Los beneficios del Banco han sido siempre y son cuantiosísimos; el negocio que realiza es quizás el más saneado, y conceptuamos que con una mayor participación del Estado no se mermaría el justo rendimiento que los accionistas han de percibir por el capital que tienen invertido en el Banco.

HOMBRES

FESTIVAS

Apurar, cielos, pretendo, ya que me tratáis así, qué delito cometí contra vosotros, naciendo, porque en verdad, no comprendo que a un ciudadano ejemplar se le condene a regar las calles... ¡voto a Luzbel y a barrer, sólo por el delito de trosnochar!

Aunque se explica, no obstante, si a la postre convenimos en que hace tiempo vivimos en estado... interesante, y por mucho que atragante a alguien esas medicinas más o menos anodinas, por nadie podrá negarse que es saludable acostarse a la hora que las gallinas.

Mas, como por suerte vária hay aquí quien se ha avezado, o, mejor dicho, empeñado siempre en llevar la contraria y tildó de atrabiliaria la orden, y de impertinente, entonces, no poca gente que a las nueve se dormía, hizo de la noche día del modo más imprudente.

Y estas, al fin, tantas fueron, que en el nocturno belén, golfos y muchachos bien igual castigo sufrieron. Todos con garbo barrieron, y diré, sin darle coba, que hay quien corazonos roba como un Don Juan de primera y resultó una lumbreira en lo de mover la escoba.

De ir tarde a casa el intento, al saber que se impedía, me acosaba noche y día: no me dejaba un momento, y en tal obsesionamiento que era ayer noche soñé barrendero, y me encontré (porque no era un sueño vano) con una escoba en la mano barriendo el Cine Doré!

Nace el pez sin comadrona, aborto de ovas y lamas, con conchas o con escamas, como una mala persona. Ni riñe con la patrona, ni teme a la autoridad, y yo, que nací en verdad en mejor cuna que el pez tengo mayor altivez pero menos libertad.

El pez no paga alquileres,
ni sufre embargos ni arrestos,
ni barre, ni paga impuestos
por diversos menesteres.
No le engañan las mujeres,
ni el sastre, ni el zapatero,
de todo lo cual infero
que el hombre, con sus bravatas
y con andar en dos patas
es algo menos que el mero.

Anduvo Calderón reacio
cuando dijo de corrida
que es sólo un sueño la vida,
porque hay que verlo despacio,
ya que al que habita un palacio
o una indecible buhardilla
le hacen que de corridilla
se entregue al dulce beleño
por fuerza, y eso no es sueño
sino una atroz pesadilla!

EL TÍO MEREJE.

Barcelona, Mayo 1919.

De Agricultura

La Conferencia de la Agricultura Catalana convocada por la Mancomunidad de Cataluña que había de celebrarse el día 7 en Barcelona, se ha aplazado. Se cree que durante la próxima semana podrá fijarse la fecha definitiva.

Podrán presentar enmiendas y enviar su adhesión las entidades agrícolas y los Ayuntamientos que aun no lo hubieran efectuado hasta cuatro días antes de celebrarse la Conferencia.

Son generales en Cataluña las lamentaciones de los agricultores por la extremada y persistente sequía que está agostando los campos.

De no producirse en breve las lluvias, las próximas cosechas de cereales y leguminosas serán reducidísimas.

El Comité de abonos ha adoptado acuerdos encaminados a facilitar la importación de fosfatos y superfosfatos de África y de la América del Norte.

Promete ser un éxito el Congreso organizado por la Federación Agrícola Catalano Balear, que se celebrará próximamente en Valls, al que han ofrecido su cooperación todas las corporaciones oficiales y particulares de aquella población y todas las entidades agrícolas de los pueblos comarcanos.

Los temas que se discutirán son: «El engorde del cerdo como función industrial», «Arboles frutales y su aprovechamiento» y «Avicultura».

La Junta Consultiva Agronómica acaba de publicar la estadística de la producción olivarera de 1918.

Según esa estadística, se recolectaron en total 14.038.314 quintales métricos de aceituna, y se produjeron 2 millones 552.023 de aceite. En 1917, dichas cifras habían sido 22.077.000 y 4.278.376, respectivamente, casi doble que en el año último.

A ese cultivo se dedicaron 1.559.226 hectáreas, lo cual da un rendimiento medio de 1,69 quintales métricos de aceite por hectárea.

Resultan ser zonas de buen cultivo y rendimiento olivarero Tarragona, con 9,65, y Valencia y Zaragoza, con 4,17, y de producción ruinosa, Ciudad Real, con 0,14, y Cuenca, 0,50 quintales por hectárea.

Uno de los temas presentados a la Asamblea de la Federación Agrícola Católica de la Rioja es el relativo a las bases para convertir los obreros en propietarios.

A este fin dicha Federación ha acordado hacer propietarios a diez de sus socios que no posean propiedad, si concurren en ellos la circunstancia de observar buena conducta moral y religiosa, y ser casados o viudos con hijos.

SASTRERIA

NOVEDADES

VICENTE ORTI

Paseo del Alcalde Palau, 4, Amposta

Pongo en conocimiento de mi distinguida clientela y del público en general que he recibido un inmenso y variado surtido de PAÑOS, FRESCOS, ALPACAS, DRILES, etc., etc., de las mejores y más renombradas fábricas de Sabadell y Tarrasa, DESDE 40 A 150 PESETAS.

Trajes de 1.ª comunión, para niño, desde 40 a 80 pesetas
Especialidad en la medida y en trajes de "Sport"

Se les concederán parcelas, procurando que las tierras se hallen lo más próximas posibles a los pueblos donde residan, adquiriendo la Federación los terrenos. Los favorecidos abonarán durante diez años una cantidad por cada parcela adjudicada y, al cabo de este tiempo, se les otorgará documento posesorio, o a sus hijos, pero deberán continuar siendo socios de algún Sindicato. Las tierras constituirán patrimonio familiar, no pudiendo enajenarse, permutarse, ni hipotecarse. Se determinará el régimen de transmisión de derecho para los casos de defunción.

Llamamos la atención de nuestros lectores, especialmente de los cultivadores de arroz, sobre el anuncio que publicamos en el presente número del conocido comerciante de Valencia don Miguel Reyes.

Por él verán nuestros lectores que el precio actual del sulfato de amoníaco se ha reducido a 120 pesetas y el del nitrato de sosa a 80 pesetas.

CRÓNICA

Habiendo sido dejado sin efecto el nombramiento de D. Enrique María Arribas para el cargo de Gobernador civil de esta provincia, por Real decreto del día 3 del corriente ha sido nombrado para el mismo D. Rogelio Sol.

El nuevo Gobernador civil que se posesionó de su cargo el miércoles, es comandante del Cuerpo de Ingenieros, desempeñaba el cargo de ingeniero del Ayuntamiento de Madrid y es hermano de D. Román Sol, Presidente de la Asamblea de la Mancomunidad de Cataluña. Antes de su salida de Madrid, fué regalado al Sr. Sol por el alto personal de aquel Ayuntamiento el fajín de mando, prueba inequívoca de la simpatía que en la Villa y Corte supo granjearse por sus excelentes dotes personales.

Respetuosamente saludamos a la primera Autoridad civil de la provincia y deseándole el mayor acierto en su gestión, le ofrecemos nuestra modesta pero decidida cooperación para todo cuanto resulte en beneficio del servicio público.

El señor Alcalde de esta ciudad ha recibido de la Comisión Mixta de Reclutamiento de Tarragona la siguiente comunicación:

«Habiendo observado esta entidad que ese Ayuntamiento de su digna Presidencia ha presentado de una manera perfecta la documentación de quintas y los expedientes de excepción legal así del reemplazo actual como de los años anteriores, ha hecho constar en sesión de esta fecha otorgar un voto de gracias al señor Secretario de esa Corporación y oficiar a esa Alcaldía el haber visto con satisfacción el celo demostrado por dicho funcionario en tal importante servicio.

Lo que tiene el honor de comunicar a V. S. para su conocimiento, el del Ayuntamiento, Secretario y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Tarragona 7 de Mayo de 1919.—El Vicepresidente, José Hechevarría.—P. A. de la C. M.: El Secretario, Enrique de Cereceda»

Con gusto hemos transcrito la precedente comunicación, porque constituye un muy ju-

to galardón para nuestro querido amigo el Secretario de este Ayuntamiento D. Jaime Anguera. Amposta ha tenido ya ocasión de apreciar los méritos de aquel probo, activo e inteligente funcionario, comparando la forma como se prestan hoy los servicios de la Secretaría en relación con la en que se desempeñaban en otro tiempo. Al presente ha reconocido públicamente las excelentes cualidades de aquél la Comisión Mixta de Reclutamiento. Nuestra felicitación al Sr. Anguera.

Habiendo tenido noticia el señor Alcalde de esta ciudad D. Juan Palau, de que este año la Compañía de los ferrocarriles del Norte se propone suprimir la tarifa especial con rebaja de precios para el transporte de obreros del campo, lo que impediría o dificultaría la acostumbrada venida anual de los jornaleros valencianos que se dedican a la plantación del arroz, ha practicado desde luego las gestiones necesarias para conseguir que se deje subsistente aquella tarifa.

Realmente la supresión de la indicada tarifa, significaría para el cultivo arrocerero en este término la falta de brazos, que irrogaría graves perjuicios, y por ello es digna de aplauso la gestión del señor Alcalde, quien, percatándose de la importancia que aquellos tendrían, se ha propuesto evitarlos.

Cada día es más visible el avance de los trabajos de calocación de la parte metálica del puente sobre el Ebro en esta ciudad.

Al presente se están montando los pasillos y barandillas laterales, trabajo, que, es de crear, quedará terminado la próxima semana.

Apenas publicado el Real decreto de disolución de las Cortes, se han iniciado y llevan a efecto con mucha animación en todos los distritos de Cataluña los preparativos para la próxima campaña electoral.

El viernes estuvo en esta ciudad D. Joaquín Nadal, que tiene el propósito de presentarse con el carácter de maurista como candidato a la Diputación a Cortes para este distrito de Roquetas.

Esta semana ha cesado el régimen ventoso que hasta ahora había sido muy persistente.

Los primeros días han sido espléndidos, verdaderamente primaverales y excesivamente secos. Empero, el jueves surgió un cambio atmosférico presentando el tiempo síntomas de lluvia, habiendo llovido copiosamente la noche de dicho día y madrugada del viernes, lo que se reprodujo este último día por la tarde.

Al cerrar esta edición el horizonte continuaba presentándose lluvioso.

El viernes fué detenido y conducido a Tortosa por la Guardia civil, habiendo sido puesto a disposición del Juzgado de instrucción del partido, el vecino de ésta, Manuel Sagristá Albacar, por haber promovido grave escándalo en las vías públicas de esta ciudad.

El expresado sujeto de carácter discol, es reincidente en esta clase de hechos, que deducen de la cultura de esta ciudad y redundan en perjuicio de la moral pública, por lo que se hace acreedor a las correspondientes sanciones.

Molinos de arroz

desde los más pequeños a mano a los de mayor producción

Presupuestos y detalles:

MANUEL VENTAS SOLÉ
AMPOSTA

Por consecuencia de haber presentado síntomas de hidrofobia un perro propiedad de nuestro particular y querido amigo don Enrique Ramón, cuyo animal, según se dice, mordió a otros, la Alcaldía de esta ciudad ha adoptado las medidas oportunas para evitar posibles accidentes, habiendo ordenado que se repartan bolas de estrignina a los perros que andan sueltos por las calles sin bozal.

El lunes último se celebraron en la parroquia iglesia de esta ciudad solemnes y suntuosos sufragios por el alma de la que fué doña Rosario Arias González viuda de Oliva.

Numerosa y distinguida concurrencia asistió con tal motivo a nuestro templo, rindiendo así el último tributo a la finada y evidenciando las muchas simpatías de que disfrutaba.

Con tal motivo reiteramos nuestro más sentido pésame a la familia de Oliva.

La falta de espacio nos impide dar cuenta en este número de los fallos dictados por la Comisión Mixta de Reclutamiento de Tarragona, el día 7, en la revisión de las exclusiones y excepciones otorgadas a los mozos del cupo de esta ciudad concurrentes a los reemplazos del Ejército de este año y de los tres anteriores.

En el número próximo daremos cuenta de dichos fallos.

En el Gobierno civil de esta provincia se ha recibido el título de Doctor en Medicina expedido a favor de nuestro querido y distinguido amigo el ilustrado médico de Tortosa D. José Cartes Mur.

Ha sido nombrado para el mando de la provincia marítima de Tarragona el capitán de fragata D. Roberto Jerónimo.

Ha sido jubilado el catedrático del Instituto general y técnico de Tarragona, nuestro distinguido amigo D. Adolfo Artal y Benet.

Lamentamos que por el motivo expresado se vea privada la enseñanza de los excelentes servicios de aquel ilustre y sabio profesor.

La Gaceta de Madrid ha insertado las declaraciones de derechos pasivos de nuestros distinguidos amigos, D. Francisco Cambó Balle, ex-ministro de Fomento, por 7.500 pesetas, y D. Andrés Gallardo de las Heras, ex-presidente de la Audiencia provincial de Tarragona, por 9.600 pesetas.

El día 2 se celebró en el palacio de la Diputación de Tarragona la Asamblea de Alcaldes y Secretarios, convocada por el Presidente del Cuerpo provincial, nuestro distinguido amigo D. Pedro Lloret.

En la reunión se acordó protestar del Real decreto de 11 de Septiembre último sobre repartimientos municipales y pedir su inmediata derogación y que se autorice a los Ayuntamientos para formular los repartimientos en la forma en que han venido haciéndolo hasta ahora.

El Ministro de Hacienda ha manifestado que resolverá inmediatamente, de acuerdo con las expresadas manifestaciones.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

JOSÉ GUINOVART VELA

Profesor de piano

Ex-discípulo de los malogrados maestros D. Carlos G. Vidiella y D. Enrique Granados, se ofrece para dar lecciones particulares.

AFINADOR Y REPARADOR de PIANOS
VENTAS Y CAMBIOS

San Antonio, 31 — Amposta

Los dentistas **Mestres**, de señores

Clinica Electro Dental de Tortosa, calle den Carbò, núm. 3, recibirán los martes de la segunda y de la última semana de cada mes en el primer piso de la casa **núm. 4 del Paseo del Alcalde Palau** (sastrería de Orti), de esta ciudad.

Horas de visita, de 10 a 1 y de 3 a 5.

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE JAIME ARNAL VALLESPÍ

Calle de San Juan — AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

— Representante de la renombrada casa PLATA MENESES —

VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos
Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Baldomero Beltrán

Cajas de cartón

Placas esmaltadas

Barnizado de mapas

Sellos de goma y metal

Carpetas de todos tamaños

Otros artículos similares

Rosa, 5 y Oliver, 10

TORTOSA

Especialidad en el ramo de ENCUADERNACIONES

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 AMPOSTA

Agencia General de Negocios : JOAQUIN TALLADA

Dirección telegráfica y telefónica: TAGA : Cuenta corriente con los Bancos de España y de Tortosa

Delegación del Banco de Crédito y Fomento de Ahorros.

Comisiones y Representaciones.

Centro de contratación de toda clase de obras. Planos y presupuestos gratis.

Representación de Ayuntamientos, Sociedades y Particulares. Administración garantida de fincas. Certificaciones de los Registros. Legalización de documentos. Habilitación de clases pasivas y activas. Cobro de alcances y cruces. Licencias de armas y caza. Altas y bajas de la contribución. Informes comerciales. Compra-venta de fincas. Préstamos Hipotecarios. Reclamaciones a Compañías de ferrocarriles.

CONSULTORIO JURIDICO.

Dictámenes, consejo y defensa ante los Tribunales de asuntos civiles, criminales, eclesiásticos y contencioso-administrativos.

Depense siempre del éxito de un negocio según la forma en que se inicia y exige a veces conocimientos que un técnico por sí solo no puede resolver; por lo cual es deficiente un Consultorio en que intervengan solo Abogados y Procuradores, y por esto contamos, además, con la colaboración de Ingenieros, Arquitectos, Médicos, Peritos mercantiles y agrónomos, etc., etc.

La experiencia demuestra que la penetración de conocimientos y actividades reporta al interesado un ahorro de tiempo y de molestias.

Agentes en todas las poblaciones de España y principales capitales del mundo.

TALLER MECANICO - DE JOSÉ PLÁ (a) PERLA

Con objeto de introducir las mejoras necesarias en la construcción de bicicleta en gran escala, así como los accesorios para las mismas, y necesitando disponer de local apropiado para el buen desarrollo de dicha industria,

SE HA TRASLADADO DICHO TALLER A LA

Calle Corsini, 60 - Amposta

FUERZA GRATIS

ECONOMIZAD DINERO UTILIZANDO DESPERDICIOS
DE VUESTRAS FÁBRICAS

Los modernos GASOGENOS dispuestos para gastar leñas, serrín, desperdicios de madera y de tenerías, cáscaras de arroz y de almendra, orujos desgrasados de uva y aceituna, cortezas usadas y sus residuos, virutas, brozas, mazorcas de maíz y turba, dan un gas rico y limpio como el del mejor carbón, y fuerza con poco o ningún coste, adaptándose para utilizar antracita, carbón bituminoso o cok.

Varían los consumos según la humedad de lo que haya de quemarse, que nunca ha de ser más del 50 por 100, entre uno, uno y medio y dos kilos por caballo hora.

Para más detalles dirigirse a

A. SENDRA.-VINAROS

IMPRENTA MERCANTIL

PAPELERIA : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS RAYADOS :
SELLOS GOMA Y METAL : PLACAS ESMALTADAS : CINTAS
PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

JOAQUIN LÓPEZ

PUENTE PIEDRA, I

TORTOSA

MIGUEL REYES

Ciscar, 7, 2.º : VALENCIA : Conferencia teléfono, núm. 918

COMPRA-VENTA EN COMISIÓN
DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

SULFATOS DE AMONIACO 24,25, a PTAS. 120 en almacén GRAO Valencia

NITRATO DE SOSA 15,16, a 80 pesetas.

PEZUÑA PURA TRITURADA 16 por 100 amoniaco garantizado, 80 pesetas.

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS

PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUER, S. EN C.

PASEO DE COLÓN, 11 - BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancios, etc. etc.

ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALESCIENTES

Mas de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor.—También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 3 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sagrañés.—Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.—MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR.—AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO. SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS

LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios, el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida de alquileres

Fundada en Paris en 1838 : Establecida en España en 1848

Capital social: Fs. 5.000.000.

Capital desembolsado: Fs. 1.250.000.

Garantías: Fs. 113.769.338'79.

Siniestros pagados desde su fundación: Fs. 323.350.935'01

Directores en la Provincia: FUNTANET Y GUASCH

Tarragona - Rambla de San Juan, 62, 1.º